

ACTA NO. 7 (SIETE) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:48 horas del día, **26 de Marzo 2025** **Dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**, **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO**, **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ**, **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ**, **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**, **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS**, **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** y **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS**, y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, tercera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 5, y de las Actas Extraordinarias No. 6, 7 y 8; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas.
5. Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:
 - a) Oficio presentado por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director De Catastro, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 29825/LXIV/25 que a la letra dice:
PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 29825/LXIV/25 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN VIABLE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO A LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACION.
 - b) Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización lo siguiente:
"Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

- c) Solicitud y en su caso aprobación de la Adquisición de Kit de Antena de Telecomunicaciones con Estructura, Repetidor y Equipamiento. Para la Comunicación en la Administración de Emergencias de los Departamentos de Protección Civil y Seguridad Pública, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- d) Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024.
- e) Designación de quien fungirá como Cronista Municipal durante la presente Administración 2024-2027.
- f) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos números 45-LXIV-25, 49-LXIV-25, 56-LXIV-25 y 57-LXIV-25.
- g) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita lo siguiente:
Se AUTORIZA que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación con CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, para el debido desarrollo del objeto y actividades del mismo, donde las partes se comprometen a dar puntual seguimiento a lo establecido, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017 – 2033., así como en el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 18 de diciembre de 2023; dicho convenio entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la Administración Municipal, siendo este el 30 de Septiembre del año 2027, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata al CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- h) Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/016/2025.
- i) Se somete a votación y en su caso aprobación la propuesta presentada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO para que el Municipio de El Grullo, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.



6. Asuntos Varios.
7. Resumen de Acuerdos.
8. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 5, y de las Actas Extraordinarias No. 6, 7 y 8; y en su caso aprobación y firma cada una de ellas. Se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027.

PUNTO NO. 5: Presentación del Dictamen de la "Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento", y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento. Continuando con el desahogo de los puntos:

- a) **Acuerdo 92/2025** Oficio presentado por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director De Catastro, en el cual solicita se autorice acoger el Decreto No. 29825/LXIV/25 que a la letra dice:

PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 29825/LXIV/25 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONSIDEREN VIABLE ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO, A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LAS Y LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO A LA FECHA DEL PAGO DE LA OBLIGACION.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director de Catastro quien explica su solicitud.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que los que han estado antes en Cabildo, cada año el director les hace llegar esta solicitud que tiene origen mediante un decreto, y se ha hecho un gran trabajo en Catastro, sin embargo sigue habiendo rezagos, y la línea de trabajo que ha hecho el directos y su gente ha sido personalizada, han ido a invitar a las personas hacer su pago, incluso han ido a otros municipios, y ha funcionado, sin embargo sigue habiendo rezagos, entonces pide su autorización para que se haga la socialización en invitar a la gente que tenga rezagos que pase a cubrir, de hecho se hace perifoneo, entonces este año, lo comentaba con algunas regidoras ayer se tuvo un poco de crecimiento en la recaudación, lo cual fue bueno, por la situación que hay ahorita de cambio de gobierno de Estados Unidos de América, recaudación que no fue mala, pero se quiere seguir avanzando, agradeciendo al director, y que se va hacer el reporte a finales de mayo, para darles el informe a ellos, y que pronto se pueda aplicar ese beneficio a las personas en cuanto a los recargos. Cuestionando si para el Agua Potable también se aplicará, informándosele que sí.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza acoger el Decreto No. 29825/LXIV/25.

- b) Acuerdo 93/2025 Oficio presentado por el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal, en el cual solicita se someta a votación y en su caso autorización lo siguiente:

“Se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco”.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz al L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN quien explica respecto al punto y da lectura a su oficio que a la letra dice:

Regidores del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
Presente:



Por medio de la presente reciban un cordial saludo, así mismo solicito de la manera más atenta se someta a autorización en un acuerdo de ayuntamiento el siguiente punto:

"Se autoriza por el ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del presupuesto de egresos y la estimación de ingresos del ejercicio fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco".

Para llevar a cabo la modificación al presupuesto de egresos y estimación de ingresos del ejercicio 2024 se tomaron las siguientes consideraciones:

- El presupuesto de egresos y estimación de ingresos 2024 que se autorizó en diciembre de 2023 por \$151,917,170.00.
- Al cierre contable del ejercicio 2024 se registran ingresos recaudados por \$160,108,072.10 y egresos por \$152,793,068.00
- Dentro de la presente propuesta a la modificación de presupuesto 2024 hay un monto general a incrementar de \$8,190,902.10 tanto en ingresos como en los egresos.
- Cabe hacer mención que las partidas excedidas, mismas que estamos haciendo modificaciones, son el resultado de diferentes factores como: el incremento que hubo en los ingresos recaudados, los acuerdos de ayuntamiento que se tomaron de manera individual durante las sesiones de todo el año 2024 para necesidades específicas del municipio; en el entendido de que la aprobación de gastos, adquisiciones, inversiones, obras, etc, provocan automáticamente modificaciones presupuestales, así mismo las necesidades imprevistas y contingencias del municipio.

Con esa autorización se permitirá realizar los ajustes presupuestales a los rubros de ingresos y partidas de egresos que realmente se afectaron en el ejercicio fiscal 2024 para la generación de los avances presupuestales anuales que requiere la entidad fiscalizadora, así mismo que quedará como antecedente histórico que nos servirá como una base más confiable para la elaboración de los próximos presupuestos anuales.

Se anexa a la presente la relación de la claves y partidas que contienen los monto aprobados en el presupuesto 2024, los registrados contablemente de enero a diciembre de 2024, el monto de las ampliaciones y reducciones que en lo general suman una ampliación presupuestal de \$8,190,902.10, tanto para el ingreso como para los egresos.

Siendo todo por el momento me despido de ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

En El Grullo, Jalisco a 18 de marzo del año 2025

L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Comentando que siempre hay variaciones en el ejercicio del gasto, para tomar esas consideraciones de tomaron en cuenta varios aspectos, uno es el presupuesto de egresos, y la estimación de ingresos que se autorizó en diciembre 2023, y eso fue por \$151,957,170.00 (ciento cincuenta y uno millones, novecientos cincuenta y siete mil, ciento setenta pesos 00/100 m.n.) y otro punto es que al cierre fiscal de la administración 2024, se registran ingresos recaudados ya reales por la cantidad de \$160,108,072.10 (ciento sesenta millones, ciento ocho mil, setenta y dos pesos 10/100 m.n.) y egresos por \$152,793,068.00 (ciento cincuenta y dos millones, setecientos noventa y tres mil, sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), dentro de la presente propuesta a la modificación del presupuesto 2024, hay un monto general a incrementar, tanto en las partidas de ingresos como egresos, y en relación al de egresos es que una regla básica como lo establece la normatividad, cuando un ente público hace un presupuesto en base a los ingresos, un ejemplo sería el municipio estima \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) de ingresos y deben de plasmar en los egresos también la misma cantidad, independientemente que haya ahorros presupuestales en el ejercicio o en su defecto que se gaste más de lo que se recaudó, entonces por eso estos \$8,190,902.10 (ocho millones, ciento noventa mil, novecientos dos pesos 10/100 m.n.) se van a reflejar en lo que son los egresos y los ingresos. Explicando también las tablas anexas, iniciando con los ingresos, comentando que el dato más relevante fue el financiamiento de los \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.) que se registra como un ingreso presupuestario, entonces que no se ejerció en ese año, entonces va ver ahí un ahorro presupuestario por más de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.) que se gastó ya en este año, y hay una recaudación ya real de \$160,108,072.10 (ciento sesenta millones, ciento ocho mil, setenta y dos pesos 00/100 m.n.) que ya los contempla, es decir que hay una recaudación real de \$153,108,000.00 (ciento cincuenta y tres millones, ciento ocho mil pesos 00/100 m.n.) ya quintando lo del crédito, aun con eso hay un excedente en la recaudación de \$1,190,000.00 (un millón ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) y en las modificaciones pues están solicitando y viene desglosado por rubro de ingresos, que no hubo recaudación por ese concepto, entonces están solicitando que se descuente toda la cantidad, sigue explicando las tablas de ingresos.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona si en el apartado 8.3 que dice convenios, a que se refiere. Respondiéndole el **L.C.P.**



GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal que aquí se considero \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) por que anteriormente les habían dado programas estatales de FOCOCI, mencionando que son convenios estatales, en donde estiman que va llegar ese recurso en 2024 y no, solo llegaron por convenios y gestiones \$2,800,000.00 00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Agregando la de la voz que los \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.) del financiamiento hace ese balance, respondiéndosele que coincide con la cantidad, pero no tiene nada que ver, ya que ese recurso se aplicó en lo que ya viene etiquetado, y no se aplicó lo demás, pero no tiene nada que ver con el crédito.

Y mismo que continúa exponiendo la tabla de los egresos. Comentando que evidentemente como el recurso del crédito no se ejerció el año pasado, lo van acomodar en esta partida de compra de bienes, aunque no se ejerza, porque ahí va quedar un remanente, el cual es que se ejerció este año cuando se hizo toda la compra del equipo.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** pregunta si hubo compra de inmuebles. Respondiéndosele que no.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco.

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
MODIFICACION ESTIMACION DE INGRESOS 2024

RI	RUBRO DE INGRESO	ESTIMACION	RECAUDACION	MODIFICACION	ESTIMACION MOD
1.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	\$134,300.00	\$1.00	-\$134,299.00	\$1.00
1.2	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	\$11,587,852.00	\$15,573,072.52	\$3,985,220.52	\$15,573,072.52
1.7	ACCESORIO DE LOS IMPUESTOS	\$383,014.00	\$582,018.21	\$199,004.21	\$582,018.21
4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	\$3,022,996.00	\$4,262,003.14	\$1,239,007.14	\$4,262,003.14
4.3	Derechos por la prestacion de servicios	\$20,708,347.00	\$21,288,871.82	\$580,524.82	\$21,288,871.82
4.4	Otros derechos	\$2,882,323.00	\$6,528,281.46	\$3,645,958.46	\$6,528,281.46
4.5	Accesorios de Derechos	\$69,316.00	\$416,964.70	\$347,648.70	\$416,964.70
5.1	Productos	\$5,911,612.00	\$4,104,623.70	-\$1,806,988.30	\$4,104,623.70
6.1	Aprovechamientos	\$334,335.00	\$458,177.00	\$123,842.00	\$458,177.00
6.9	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en		\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00

	ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.				
8.1	PARTICIPACIONES	\$66,571,229.00	\$66,700,707.48	\$129,478.48	\$66,700,707.48
8.2	APORTACIONES FEDERALES	\$30,311,846.00	\$30,346,932.07	\$35,086.07	\$30,346,932.07
8.3	CONVENIOS	\$10,000,000.00	\$2,845,419.00	-\$7,154,581.00	\$2,845,419.00
0.3	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$-	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
TOTALES		\$151,917,170.00	\$160,108,072.10	\$8,190,902.10	\$160,108,072.10

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

COG	CAPITULO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MOD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$67,330,190.00	\$68,208,468.52	\$878,278.52	\$68,208,468.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,277,087.00	\$20,989,324.27	\$5,712,237.27	\$20,989,324.27
3000	SERVICIOS GENERALES	\$30,298,810.00	\$28,731,689.32	-\$1,567,120.68	\$28,731,689.32
4000	APOYOS, AYUDAS Y SUBSIDIOS	\$14,127,073.00	\$12,523,202.26	-\$1,603,870.74	\$12,523,202.26
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$630,000.00	\$1,875,290.45	\$8,245,290.45	\$8,875,290.45
6000	INVERSION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	\$24,254,010.00	\$20,465,093.52	-\$3,473,912.72	\$20,780,097.28
9000	DEUDA PUBLICA	\$-	\$-	\$-	\$-

TOTALES		\$151,917,170.00	\$152,793,068.34	\$8,190,902.10	\$160,108,072.10
---------	--	------------------	------------------	----------------	------------------

c) **Acuerdo 94/2025** Solicitud y en su caso aprobación de la Adquisición de Kit de Antena de Telecomunicaciones con Estructura, Repetidor y Equipamiento. Para la Comunicación en la Administración de Emergencias de los Departamentos de Protección Civil y Seguridad Pública, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que este lunes se tuvo reunión para ver todas estas solicitudes, y en el tema de este equipamiento que solicita Seguridad Pública y Protección Civil para el tema de telecomunicaciones, aquí se les recomendó que hicieran llegar los 3 tres presupuestos y el predio del arrendamiento, comentando que es una proyección de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.) anual, y que este el convenio para la certeza jurídica. Dicha solicitud está justificada por parte de los respectivos directores, que nos hacen este requerimiento, y Seguridad Pública ha pedido recientemente un paquete de equipamiento de radios, se procedió a la compra, fue una compra cercana a los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), y el día de hoy se les hizo entrega también de equipamiento táctil, también se ha estado entregando equipamiento a Protección Civil, y que gracias al esfuerzo de todo cabildo están cumpliendo en tiempo y forma.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la Adquisición de Kit de Antena de Telecomunicaciones con Estructura, Repetidor y Equipamiento. Para la Comunicación en la Administración de Emergencias de los Departamentos de Protección Civil y Seguridad Pública, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

- d) Acuerdo 95/2025 Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024.

- e) Acuerdo 96/2025 Designación de quien fungirá como Cronista Municipal durante la presente Administración 2024-2027.

A continuación, se hace del conocimiento al pleno que se recibieron un total de 4 cuatro solicitudes de aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal, de los siguientes ciudadanos:

1. Leonel Michel Velasco
2. Yeimy Verónica Guerrero Montes
3. Orlando Martín García Castillo
4. Gilberto Guerrero López

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que en los regidores de Ayuntamiento pudieron ver los expedientes, y que el expresaba que para él, la persona que ha estado apoyándolos y reuniendo el perfil, que todos son buenos, agradeciendo a todos los interesados, y considera que el Gilberto Guerrero López ha estado colaborando de manera más estrecha y con trabajo en el municipio. Todos son buenos, es un cargo honorífico, reiterando su agradecimiento a las personas

que trajeron su solicitud, y que las puertas están abiertas para que trabajen con la persona que al final se decida, no hay un sueldo, por eso es que se les agradece infinitamente su aportación de tiempo.

Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027 se determina que la votación se lleve a cabo de manera abierta.

Acto seguido se procede a emitir el voto particular de cada regidor, iniciando con:

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** expresa que tiene el gusto de conocer a 3 tres de las personas que se inscribieron como cronistas, como es el caso de Leonel Michel Velasco, Gilberto Guerrero López y Orlando Martín García Castillo, y de la mujer que se inscribió no tiene el gusto de conocerla, por eso su postura en ese sentido; él votara a favor de **Leonel Michel Velasco**, respetando la amistad que le tiene tanto a Gilberto Guerrero López como a Orlando Martín García Castillo, ya que lo considera que es un perfil un poco más preparado en ese sentido para ejercer el cargo de Cronista del municipio.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que por su comisión edilicia de Fomento Cooperativo y Artesanal ha tenido acercamiento con a Gilberto Guerrero López, conoce su trabajo; y su voto es para **Gilberto Guerrero López**.

La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS** comenta de la misma forma que la regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**, el sentido de voto para para **Gilberto Guerrero López**. que conoce muy bien a Leonel Michel Velasco, sabe que tiene la capacidad también, igual que Orlando Martín García Castillo, sin embargo, considera que en este momento se le puede dar la oportunidad a Gilberto Guerrero López.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** expresa que tiene el gusto de conocer a las 4 cuatro personas, las cuales le parecen aptas para este cargo, pero en lo personal se inclina más por el **Leonel Michel Velasco**, ya que igual que el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** coincide



en que tiene mucha experiencia y mucho conocimiento sobre nuestro municipio.

Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ** su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** comenta que el Consejo de Cultura está integrado Gilberto Guerrero López y el compañero Orlando Martín García Castillo, se ha comentado este tema, y ambos coinciden en que se pudiera hacer un trabajo en conjunto; expresando que conoce más la trayectoria del primero, ya que en lo personal la ha apoyado en algunos proyectos dentro de la institución educativa que dirige, por lo que su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

El regidor **ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**, ya que tiene mucho tiempo conociéndolo, trabajando con él en diferentes ocasiones y considera que tiene la capacidad.

La regidora **MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ** tiene el gusto de conocer a 2 dos de los integrantes, todos muy bien su capacidad para ser el Cronista, pero su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

El regidor **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ** expresa que no tiene el gusto de conocer bien a los 4 cuatro, solo conoce a Leonel Michel Velasco y Gilberto Guerrero López, a éste último lo ha visto más por los trabajos de presidencia, por lo que su voto es a favor de **Gilberto Guerrero López**.

Acto continuo, se procede a computar el voto particular de cada regidor:
Obteniéndose como resultado mediante votación abierta 9 (nueve) votos a favor de GILBERTO GUERRERO LÓPEZ, por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN

PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y 2 (dos) votos a favor LEONEL MICHEL VELASCO por parte de los regidores MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; por lo cual se Designa por mayoría de 9 (nueve) votos a GILBERTO GUERRERO LÓPEZ, para que ocupe el cargo de CRONISTA MUNICIPAL durante la presente Administración 2024-2027.

- f) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL PUERTO COVARRUBIAS, relativo a los Acuerdos Legislativos números 45-LXIV-25, 49-LXIV-25, 56-LXIV-25 y 57-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- Acuerdo 97/2025 Primero.- Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizo el acuerdo legislativo número **45-LXIV-25**, mediante el cual se envía atento y respetuoso exhorto a las y los alcaldes de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que tengan a bien, dentro de la elaboración de sus respectivos proyectos para el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y subsecuentes, y, en el ámbito de sus atribuciones, destinar suficientes recursos para llevar a cabo obras y políticas públicas que cumplan con las métricas establecidas por la Secretaría de Bienestar a través de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN), promoviendo la justicia social en el ejercicio de los recursos públicos y, así, garantizando mayor equidad y combate efectivo a la pobreza desde su concepción multidimensional, así como a la desigualdad estructural.

En este contexto, el FAISMUN es uno de los dos componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, dentro de las características de este, se recalca el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica, asimismo, los lineamientos del FAIS

establecen un catálogo de obras, un listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas a llevar a cabo, dicho catálogo contempla 08 ocho tipos de obras y acciones, que son: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica en el sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 45-LXIV-25.

- **Acuerdo 98/2025 Segundo.-** De la misma forma esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizo el acuerdo legislativo número **49-LXIV-25**, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Jalisco, al Secretario de Salud Jalisco, así como a los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, impidan la venta de comida chatarra, dentro o en las inmediaciones de los centros educativos de educación básica y media superior.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que este acuerdo legislativo es muy importante, que si recuerdan se le dio formalidad a una Dirección de Educación que no se tenía, y la cuál tiene el encargo de apoyar a los planteles en todo el tema de infraestructura, de bullying, de limpieza, de seguridad, el tema de la separación de residuos, porque todas las escuelas les piden apoyen, entonces va ser un requisito, ya que están haciendo una auditoría interna en las escuelas, y las que cumplan con todos estos lineamientos, que no es obligatoria, es un tema en conjunto, y el municipio va certificar a las escuelas; solicitando que mediante Secretaría General se le gire una notificación a la Directora de Educación, anexando el acuerdo legislativo, para que a su vez, haga la invitación a las autoridades de las escuelas a que se sumen a este proyecto, que si bien si se pueden responsabilizar a acatar, ya que todos tienen hijos, y que bueno que en las escuelas no vendan chatarra, sin embargo no todo está en sus manos. Reiterando que quede asentado su solicitud de dicha notificación, para que los

directivos acojan este acuerdo, ya que es su responsabilidad, y que la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** en su comisión de Educación también les apoye, dándoles un reporte, y es tema de dialogo, de las sugerencias de esta disposición para dar seguimiento.

La regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** comenta que en ese sentido las escuelas, desde hace tiempo están en esa línea de cuidar los alimentos que se les proporciona a los niños, considera que el problema no lo ve tanto dentro de los planteles que es donde pueden platicar o hacer conciencia con los directores, que considera ya la hay, que aquí la problemática estaría afuera, comentando que hace algunos años la Secretaría de Educación había emitido también una indicación de que no debería de haber vendedores ambulantes, que son quienes manejan este tipo de alimentos a cierta distancia de los planteles; las directoras con frecuencia están sobre este tema, porque fuera de los planteles es donde se ubican estas personas; preguntado si sea competencia de cabildo evitar este tipo de personas, entiende que el tema no es que vendan, sino lo que venden afuera de las escuelas, y que otra queja muy sentida tanto en escuela secundaria, como en la media superior es que en los planteles hay cafetería, lonchería, sin embargo tienen el problema de que piden de fuera alimentos, y el tema es en cuanto seguridad, no se sabe qué les llevan en esos contenedores que piden los alumnos, incluso los padres de familia, ellos mismos piden que se les envíe comida a sus hijos a la escuela, y es la preocupación de los directores si ese contenedor tiene algo más que los alimentos.

Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ expresa que el sentido de su participación va de acuerdo a lo que comenta la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** considerando también que el problema ahorita no es las escuelas, porque sí lo han estado regulando, que el problema es fuera de las escuelas, considera que esa parte si les puede ocupar a cabildo, ya que quizás por medio de reglamentos se pudiera trabajar también esa parte de regular, el hecho de que los vendedores ambulantes estén prácticamente fuera de las escuelas, no se quiere quitarles su fuente de ingreso, pero si cuidar mucho lo que venden, hace días comentaba con sus compañeros que un ejemplo, cuando han salido de una reunión y coinciden con la salida de los niños de las escuelas, y a veces hasta es un problema vial, la gente se

para a comprar en los puestecitos que están ahí, y de repente ya se atravesó un niño porque la mamá está ocupada comprando o viceversa, y que considera que lo que les compete es la parte de reglamentar donde se puede vender y que es lo que se puede vender, atendiendo al presente exhorto.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** comparte a que ella tiene dos hijos en primaria, y ahí mismo en algunos grupos ya se está sumando el acuerdo 30/09/2024, pero este habla en específico de las cooperativas, y este que viene es ya un exhorto entonces pudieran complementarlo, para sí los planteles están haciendo dentro lo propio, en Cabildo vean también la forma de los que se encuentran en la vía pública ver como se pudieran restringir, porque es tal vez sus ingresos, pero sí ver en que espacios se ubican, porque hay escuelas muy céntricas, por ejemplo la Niños Héroes que a la hora de la salida no se puede transitar, los niños están pasando por la calle, no hay un orden, entonces viene a resolver un problema, uno que es el tema de la alimentación y el otro que es el tema de la seguridad para los niños.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** al respecto solicita que mediante Secretaría General se le gire una notificación a la Dirección de Educación y Dirección de Reglamentos, en el sentido de que vean el entorno de las escuelas, e inviten a las personas a que regulen, que se haga todo con orden y ven que es lo que se está vendiendo. Y apoyar a la gente, que pueden vender cosas saludables.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que el objetivo del acuerdo legislativo es como lo decía en un principio viene de una política pública a nivel nacional, y que obviamente desde ya hace tiempo se ha estado trabajando, de que las cooperativas o las comidas de las escuelas empiecen a manejar alimentos saludables, sin embargo considera que precisamente el objetivo de este acuerdo es destinarle a cada quien la facultad que tiene, el Congreso tuvo que adecuar ciertos lineamientos legales para poder hacer que se implementará esta estrategia aquí en las escuelas que están a cargo de la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, para que ya se prohibiera tajantemente los alimentos chatarra en las escuelas, porque aunque ha habido avances si de repente en las escuelas todavía vendían lo que se considera comida

chatarra, y obviamente que el Congreso respetando las facultades que tiene el Ayuntamiento, así como sus obligaciones, nos exhortan a que regulemos precisamente eso, que viene siendo lo que está afuera en la vía pública, que ahí se les corresponde como Administración Pública Municipal, regularlo, y que posiblemente pueda ser muy controversial el tema, sin embargo siempre que llega un acuerdo legislativo él se trata de documentar un poco más y estaba leyendo de que esto es una política ya de muchos años, ya que a nivel internacional son número 1 uno hablando en general de diabetes, obesidad, hipertensión, enfermedades que se derivan de una mala alimentación, pero desgraciadamente estas enfermedades pues no solamente atacan a las personas sino a las infancias, y es más que nada una política preventiva, que sí esta seguro que va generar muchas controversias, pero que sí se le debe apostar mucho a eso, ya que a veces sale más económico con la prevención que con la atención. Por lo que sí considera pertinente la solicitud de **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** de notificarle a la Dirección de Educación y Dirección de Reglamentos del presente acuerdo, para que se acate el mismo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 49-LXIV-25.

- **Acuerdo 99/2025 Tercero.-** Derivado de las políticas migratorias que está implementando el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, el Congreso del Estado de Jalisco emitió el acuerdo legislativo **56-LXIV-25**, el cual tiene como objetivo exhortar a los 125 ciento veinticinco Municipio del Estado de Jalisco, a fin de que implementen las acciones y medidas que permitan apoyar a los jaliscienses deportados en sus Municipios y en su caso, realicen todo tipo de gestiones y acciones para lograr una correcta y necesaria coordinación con el Gobierno del Estado.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 56-LXIV-25.

• **Acuerdo 100/2025 Cuarto.-** Por último, se recibió el acuerdo legislativo número **57-LXIV-25**, mediante el cual se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a fin de que:

a) Por medio del área que corresponda, hagan llegar a todas las Direcciones, Subdirección, Jefaturas de Área o cualquier otra similar que compongan su estructura orgánica, la liga mediante la cual pueden conocer, descargar y replicar en sus Municipios la "Guía de Lenguaje Incluyente y Buenas Prácticas para Erradicar los Discursos Dominantes en contra de las Mujeres en razón de Género" y la "Guía de Lenguaje Incluyente y Buenas Prácticas para Erradicar los Discursos de Odio en Materia de Diversidad Sexual" realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

b) Para que, por medio de la Dirección encargada de la Promoción y Desarrollo Económico o cualquier homóloga, realice las gestiones necesarias para replicar y promover las guías antes señaladas con el sector privado de sus Municipios, entendiéndose como tal, cualquier tipo de empresas y negocios.

c) Para que, por medio de la Dirección de Educación o cualquier homóloga, realice las gestiones necesarias para replicar y promover las guías antes señaladas con el sector educativo en todos sus niveles: kínder o jardín de niños, primarias, secundarias, preparatorias, universidades, tanto del sector público como privado que se ubiquen en su Municipio.

Agregando el de la voz, que este exhorto les habla de 2 dos guías que realizó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la primera se refiere al lenguaje incluyente y buenas prácticas para erradicar los discursos dominantes en contra de las mujeres, que es lo que se había hablado en las mesas de trabajo, ahora que se está modificando el reglamento orgánico, de que no solamente diga el Presidente, sino que diga el o la, igual que las o los regidores, sindico o sindica; y que tuvo la oportunidad de revisar

las dos guías, y que aquí les exhorta a que a través de la Dirección de Educación la repliquen, para que todas y todos la conozcan, sin embargo cada guía tiene más de 60 páginas, y que sí tiene muy buena editorial, esta muy bien editada, trae colores muy bonitos, pero si les costaría muchísimo, por que considera que sería lo mejor que se sumaran, sugiriendo más bien notificarles a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, y la Directora de Educación, respecto a estas dos guías para que ellas sean las encargadas de replicarlas primero aquí con las y los servidores públicos, y posteriormente en los planteles educativos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 57-LXIV-25.

g) Acuerdo 101/2025 Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita lo siguiente:

Se AUTORICE que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación con CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, para el debido desarrollo del objeto y actividades del mismo, donde las partes se comprometen a dar puntual seguimiento a lo establecido, en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017 – 2033., así como en el Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 18 de diciembre de 2023; dicho convenio entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación y estará vigente hasta el último día de la Administración Municipal, siendo este el 30 de Septiembre del año 2027, sin perjuicio de que, en su oportunidad, sea ratificado por las nuevas autoridades municipales, previa notificación inmediata al CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.



La Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ dio lectura a un oficio suscrito por la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado Directora de Prevención Social del municipio de El Grullo, Jalisco.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado.

h) Acuerdo 102/2025 Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/016/2025.

Y misma que procedió a dar lectura al presente dictamen:

DICTAMEN DE LA MESA DE TRABAJO DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO

INTRODUCCIÓN

1. Presentación.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:48 diez horas con 48 minutos del día viernes 21 veintiuno de marzo del año 2025, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto el Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hace constar que previa convocatoria de fecha 19 diecinueve de marzo de 2025, se llevó a cabo la segunda mesa de trabajo para dar seguimiento a las bajas de bienes muebles solicitadas por las direcciones del gobierno municipal.

2. Objetivo.

El objetivo de esta mesa de trabajo es realizar una inspección minuciosa de los bienes a dar de baja, para descartar el hecho de posibles reparaciones de los mismos, analizando la viabilidad en cuanto a los costos versus beneficios de dicha acción, así como en todo caso cual será la disposición final de los bienes.

ANTECEDENTES

1. Descripción.

Con diferentes fechas mediante oficio, se estuvieron solicitando por parte de las diversas direcciones de la administración municipal, la baja administrativa de los siguientes bienes muebles:

- 5 revolvedoras.
 - Sin número de inventario.

Pertenecientes al área de Infraestructura y Obra Pública Municipal, oficio: DIOPM 013/2025.

- Monitor, marca: HP, modelo: LV1911, Sin número de serie.
 - N° de Inventario: CS-014

• Regulador, marca: CDP, modelo: R-UPR505, Sin Número de serie.
○ N° de Inventario: CS-015
Pertenece al área de Comunicación Social, oficio: CS-009/2025.

• Monitor, marca: Vorago, modelo: LED W21-300, Sin Número de serie.
○ N° de Inventario: JURID-006
Pertenece al área de Jurídico.

• Teclado, marca: GHIA, modelo: GAC 004, Sin número de serie.
○ N° de Inventario: CSPM-COMP-PREV-05. (solamente teclado, ya que en el número de inventario se encuentran contenidos monitor, CPU y mouse, además del teclado).
Pertenece al área de Seguridad Pública, oficio: DGSP-04/2025.

• Mouse, color negro, marca "IAN", modelo: S/N, Sin número de serie.
○ N° de Inventario: R-15
• Lap Top, color gris plata, marca Lenovo, modelo: 82C6, Número de Serie: PF3662NH.
○ N° de Inventario: R-75
• Bote de basura, color salmón.
○ N° de Inventario: R-18
Pertenece al área de Reglamentos, oficio: REG/009/2025.

En cuanto a lo referente a los bienes muebles pertenecientes al ramo electrónico, cada uno de los oficios de solicitud, fueron acompañados con su respectivo dictamen emitido por parte de la dirección de Informática, quién ya han realizado una evaluación de los bienes y dio su calificativa a los mismos.

ANÁLISIS

1. Evaluación.

Una vez realizadas y analizadas cada una de las solicitudes de las direcciones de ayuntamiento, presentadas al cabildo se llegaron a las siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – En lo que respecta a las 5 revolvedoras, pertenecientes al área de Infraestructura y Obra Pública Municipal, y de las cuales se pidió su baja mediante oficio DIOPM 013/2025, se realizara una segunda mesa de trabajo, en donde se hará una evaluación más exhaustiva con el objetivo de definir si la reparación de las mismas pudiera ser una opción viable, o de lo contrario realizar la compra de equipo nuevo, analizado las perspectivas de costo-beneficio.

SEGUNDO. – En lo que corresponde a la baja de los otros 11 bienes, se dice que se autoriza la baja.

Se ordena la notificación del resolutivo de este dictamen, a las direcciones municipal interesadas, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba el dictamen de la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/016/2025.

- i) Acuerdo 103/2025 Se somete a votación y en su caso aprobación la propuesta presentada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO para que el Municipio de El Grullo, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza lo anteriormente solicitado.

PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:

- El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
 - Informa a la ciudadanía, agradeciendo a todas las regidoras y regidores por todo su apoyo, y su trabajo en las diferentes actividades y consejos, reuniones de trabajo, que se han sumado de manera responsable a todos los trabajos; y también agradece a el regidor C. OSCAR NOÉ FIGUEROA

 **RUÍZ** ya que implementó un programa muy bonito que tiene que ver con la limpieza, y que la gente está muy contenta, que el Director de Mejoramiento Urbano y Servicios Generales Carlos Aaron Llamas Meza trae ese proyecto de mejoramiento en todos los periféricos y avenidas, retiro de chatarra, escombros, lonas dañadas, todo lo que ya no ocupen se esta teniendo un diálogo con la ciudadanía directo, invitándolos a que nos ayuden a tener todo limpio, por lo que reitera su agradecimiento, así como agradece también a la regidora **LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO** por su apoyo en las escuelas, en los desfiles; porque se han involucrado todos los regidores, que están al pendiente, que han estado poniendo su granito de arena todos.

- Informa que el municipio será sede regional de Costa Sur y Sierra de Amula este próximo 31 de marzo al 11 de abril para llevar a cabo toda la recepción de proyectos ante SADER. Considerando que es un gran logro de este gobierno que a pocos meses de la administración están siendo referente regional, donde se están concentrando todas las reuniones de alto rango, tanto locales como federales, expresando que también el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** trae información al respecto, por lo cual le agradece bastante. Y que es muy importante ser sede de la ventanilla para productores, ganaderos, porcicultores, pesqueros, que es un referente, se espera muchísima gente, de muchos beneficios, dos semanas de mucha actividad, por lo que les extiende la invitación para a los regidores al Centro Cultural Regional para que sí gustan, y si tienen algunas personas conocidas que puedan acceder a este recurso invítenlos, ya están circulando las láminas en redes sociales de todo lo que se va abarcar y agradecerle al Gobernador Pablo Lemus Navarro, y al Secretario de SADER Eduardo Ron Ramos, los diferentes actores para que esto pueda suceder, invitando también a todos los municipios, Autlán, Tonaya, Unión de Tula, El limón, que El Grullo es su casa, los van a recibir con los brazos abiertos, es un gran esfuerzo de este gobierno para que esto ocurra y con bolsas de muchos millones de pesos para todos, que se acerquen a la Dependencia de Desarrollo Agropecuario y que sigan trabajando mucho, que vienen días muy importantes.

- Informa que ya arrancó la obra del Centro Acuático, va poco a poco, en unos días más les va anunciar cosas importantes en cuanto se vaya todo consolidando. Reiterando la invitación para que sigan todos atentos y

poder replicar la información de los programas para que más gente se pueda beneficiar.

— El regidor **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ**

- Informa a la ciudadanía y a sus compañeros que tiene en mente un programa para dar a conocer a los ciudadanos que es llamado “Vive el Español”, o “Verano Grullense”, tiene como objetivo proporcionar a los adolescentes que viven en el extranjero, una experiencia de inmersión cultural y lingüística en El Grullo, que fomente el aprendizaje del Español, el desarrollo de habilidades de comunicación intercultural, y el aprecio por la cultura mexicana, externando que esto nace a raíz de las inquietudes de familiares de Estados Unidos de América por que los hijos de estas nuevas generaciones están perdiendo el interés por el Español y por la cultura mexicana, motivo por el cuál en coordinación con Carmen Amarillas en Ciudad de Downey California, optaron por hacer un intercambio de estudiantes; considerando más factible hacer un curso de verano, el cual está trabajando en ello, y se les dará a conocer.

— La Síndica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

- Acuerdo 104/2025 La Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ** solicita se someta a votación y en su caso aprobación por cabildo la designación de la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado como Enlace de Prevención Social del municipio de El Grullo, Jalisco.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la designación de la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado como Enlace de Prevención Social del municipio de El Grullo, Jalisco.

— La regidora **RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS.**

- Solicita a El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se le instruya a la Dirección de Participación Ciudadana para que se vuelvan hacer calendarios para visitar las diferentes colonias donde se hicieron los comités de participación ciudadana, ya que varias colonias se le han acercado para comentarle de que se quedo en su momento cuando se formaron los comités de que iban a regresar y no se ha hecho, y ya van 6 seis meses; en la colonia Lomas del Valle, la del Charco, de ser

posible que se lleve a cabo, y poder acudir la mayoría de los regidores, ya que los ciudadanos tienen ya varios temas, muy puntuales, lo cuál sería muy bueno volver, ya que así se quedó de regresar mínimo una vez cada tres meses; sabe de que hay muchas actividades de trabajo, que han sido muy activos los regidores, pero también se tiene que escuchar a la ciudadanía.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS**

- **Acuerdo 105/2025** Solicita la creación de una mesa de trabajo para revisar las Condiciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, de los Servidores Públicos, ya que la fecha en que se hicieron fue el 27 de junio del año 2012, es nada más hacer algunas adecuaciones conforme a la actualización de leyes y reglamentos, y ver también que se le puede reglamentar tanto a favor de ellos como del Ayuntamiento, se sabe que se les va hacer entrega de artículos, pero que también ahí se especifique cuales son las responsabilidades de ellos, también para brindar todo el equipo o el material que se les pueda otorgar, y también que estén ahí sus derechos escritos, y le gustaría si se lo permiten encabezar esta mesa, puesto que ha estado trabajando ya en esto, y le gustaría encabezarla aunque no presida la comisión de reglamentos.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

comenta que no tiene inconveniente en que ella lo encabece, solo le pide que revisen bien toda la atmósfera del tema de los trabajadores, así como sus inquietudes, ya que se necesita también cooperación por parte de ellos, necesitamos cercanía, necesitan que los liderazgos de los sindicatos innoven, participen, ya que ha habido mucha deserción de varias personas de los sindicatos, si privilegiar primero el ente que es el municipio, y que claro están trabajando para brindar mejores condiciones, y no generar ningún compromiso hasta en tanto no haberlo consensado con todos, que lo revisen y puedan aportar lo que se está viviendo y consolidar de una manera equilibrada, tanto para el municipio como para ellos, mencionando que quisieran darles el veinte por ciento, pero se ha visto como se ha ido a la baja en las participaciones, y no se quiere que en seis o siete años se cierre la presidencia, entonces se tiene que ser muy responsable en equilibrar lo que podemos darle a los compañeros y ellos también a su vez participar, y producirle un poco mas al municipio, porque

al final es una empresa y cabildo se va, pero los trabajadores se quedan, si cuidar de manera muy cautelosa esa parte, y buscar las mejores condiciones para ellos.

La regidora **C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS** expresa que precisamente va en ese sentido, ya que han visto que en las mesas de trabajo que han tenido, algunas obligaciones de los servidores públicos que no se están cumpliendo como se debería y pues es su trabajo el dejar mejores condiciones de trabajo, pero también cuidar el patrimonio, lo veían recientemente en una mesa de trabajo que tenían sobre vehículos que muchos de ellos están ahorita obsoletos no precisamente por el equipo sino por el manejo que se le ha dado, que no se tiene el cuidado y así como se le ha dado, que exigen sus derechos también que estén ahí establecidos; por ejemplo está un artículo en el que se menciona que el trabajador es responsable en una parte de algún daño que ocasione el vehículo y pues ahí también es injusto que el Ayuntamiento este absorbiendo esos gastos cuando se cumple con dotarlos de material pero no se recibe lo mismo, y ese es solo un caso, pero pudiera darse otro en el que se les están dando sus derechos y pues también tienen que estar ahí establecidos, es meramente una actualización de sus condiciones y si le gustaría que estuvieran todos los regidores incluidos, y que si se necesita llevar 10 diez mesas de trabajo para tener un producto, es comenzar con algo que se tiene desde 2012.

El regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** comenta que esta de acuerdo en que se revisen Condiciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco de los Servidores Públicos y en base a lo que señalan sus compañeros coincide en buscar un equilibrio en la relación laboral, que tienen las y los servidores públicos con el Ayuntamiento, y en ese equilibrio obviamente que se van a respetar tanto derechos, pero también se va a garantizar el cumplimiento de obligaciones, considera que es importante que las revisen, ya que así como está seguro que no se han respetado a un cien por ciento los derechos, a lo mejor habrá algunos que no estén cumpliendo al cien por ciento con sus obligaciones, y si es necesario, revisarlas a la realidad actual y esto en aras de que haya un mejor desarrollo de las servidoras y servidores públicos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la solicitud de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS de conformar una mesa de trabajo para revisar las Condiciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, de los Servidores Públicos; siendo presidida por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y quedando integrada por todos los regidores.

La regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS comenta que sí se le permite en su momento poder invitar a tanto a Hacienda Municipal como a Recursos Humanos, y los Directores que fuera necesario para que se pueda complementar esta mesa de trabajo, en su momento ya cuando tengan algún tema.

El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO solicita que también estén los representantes de los sindicatos, pero que en su momento primero lo revisen cabildo, vean el panorama y como bien dicen tiene cierto rezago, pero sí sería bueno que todos conocieran la información, que disiparan dudas, y van avanzando, y que sea pronto para terminar este compromiso.

El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ comenta que se proponga una fecha para dicha mesa. Respondiéndosele que será a la brevedad, y en su momento les notifican.

La regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

- Comenta que tienen una mesa de trabajo en relación a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores que ya están jubilarse, por lo que le solicita a El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que tengan en cuenta ese tema tan delicado, que sabe que es un tema, que como ya se ha mencionado la cuestión económica del municipio, pues no ha permitido realizarlo como debieran, pero si empezar a dar una solución a las personas, ya que son los mismos trabajadores quienes se acercan con la de la voz, para preguntar qué ha pasado.

• Expresa que en la comisión edilicia de Archivo la cuál integra la de la voz y El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, se tiene ahí un tema complicado, el cual ya es conocido; por lo que le solicita que instruya a una persona que tenga un cargo superior a la persona que esta de encargada ahorita, ya que según refiere la misma, no sabe cuál es su función, ya que no es Directora, entonces viene esta confusión de funciones y por eso no se ha dado la debida atención a esa dirección tan importante, que como ya lo comentaba el regidor **LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS** que la propia ley del Estado nos obliga a tener un orden en el archivo de nuestro municipio, y es un tema que al final de cuentas es la historia de El Grullo, y cree que deben de tener una atención a ese tema.

Y al respecto El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** solicita que mediante Secretaría General se le gire una notificación a la **C. Gemma Judit Santana Bonilla** encargada de Archivo Municipal, con la finalidad de que se presente ante dicha dependencia para exponer dichas inquietudes que están ocurriendo en el archivo, que se presente y dé un panorama, ya que hay algunas inquietudes de usuarios acerca del archivo, que en su momento se han acercado con varios regidores, no con alguien en particular; entonces que quede asentado que venga que conozca el panorama, se quiere modernizar el archivo, mejorar las condiciones, pero si sería bueno que como primer filtro externe a Secretaria General como está la situación, porque ahora sí se va medir la productividad del archivo, igual que se les notifique del conocimiento a los compañeros regidores cuando se haya notificado a la compañera en mención, exhortándola a mejorar los servicios de atención y eficiencia en el servicio.

PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

- **Acuerdo 92/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza acoger el Decreto No. 29825/LXIV/25.
- **Acuerdo 93/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza por el Ayuntamiento las modificaciones realizadas a las partidas del Presupuesto

de Egresos y la estimación de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 según las tablas anexas a la presente. Lo anterior con el fin de llevar a cabo el cierre contable y presupuestal del mismo ejercicio y poder dar cumplimiento en materia de rendición de cuentas publica a la Auditoria Superior y al Congreso del Estado de Jalisco.

- **Acuerdo 94/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la Adquisición de Kit de Antena de Telecomunicaciones con Estructura, Repetidor y Equipamiento. Para la Comunicación en la Administración de Emergencias de los Departamentos de Protección Civil y Seguridad Pública, hasta por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- **Acuerdo 95/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024.
- **Acuerdo 96/2025** Obteniéndose como resultado mediante votación abierta 9 (nueve) votos a favor de GILBERTO GUERRERO LÓPEZ, por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, y los Regidores C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS y C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y 2 (dos) votos a favor LEONEL MICHEL VELASCO por parte de los regidores MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS; por lo cual se Designa por mayoría de 9 (nueve) votos a GILBERTO GUERRERO LÓPEZ, para que ocupe el cargo de CRONISTA MUNICIPAL durante la presente Administración 2024-2027.
- **Acuerdo 97/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 45-LXIV-25.
- **Acuerdo 98/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 49-LXIV-25.
- **Acuerdo 99/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 56-LXIV-25.
- **Acuerdo 100/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 57-LXIV-25.

- **Acuerdo 101/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se AUTORIZA que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; suscriban el Convenio de Coordinación con CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- **Acuerdo 102/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba el dictamen de la baja de los Bienes Muebles enlistados en el Oficio SIN/016/2025.
- **Acuerdo 103/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la propuesta presentada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO para que el Municipio de El Grullo, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía.
- **Acuerdo 104/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se autoriza la designación de la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado como Enlace de Prevención Social del municipio de El Grullo, Jalisco.
- **Acuerdo 105/2025** Por Unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba la solicitud de la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS de conformar una mesa de trabajo para revisar las Condiciones Generales del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, de los Servidores Públicos; siendo presidida por la regidora C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, y quedando integrada por todos los regidores.

PUNTO NO. 8: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 26 Veintiséis de Marzo de 2025, siendo las 14:10 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL






MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMÍREZ


MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIOLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS